

BUIN, 03 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2140 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 658 de fecha 30 de Junio de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incluir en tabla de Concejo Municipal, la adjudicación de Licitación Pública "Proyecto Extensión de Red de Agua Potable El Nogal, Localidad de Maipo, Comuna de Buin".

3.- Acuerdo N° 319 de Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 03 de Julio de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 319 de Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 03 de Julio de 2023, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, Localidad de Maipo, Comuna de Buin" ID 2723-40-LE23 al oferente Constructora Siroz Limitada, Rut N° 76.708.072-7, plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$38.676.859.- (treinta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos) Iva Incluido y que será financiado con recursos aportados por Subdere Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. apg.
DISTRIBUCIÓN:
o Dirección de Finanzas
o Dirección Jurídica
o Secretaría de Planificación
o Dirección de Obras
o Dirección de Control
o Archivo SECMU